

102511

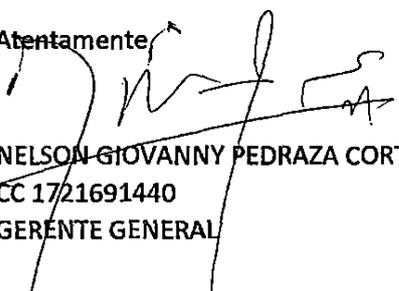
Guayaquil, Octubre 28 DE 2020

Señor
JOSE MANZUR TORRES LOPEZ
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía YINSAME S.A. reunida el día de hoy, 22 de Octubre de 2020, resolvió por unanimidad elegir a usted como PRESIDENTE de la compañía para un periodo de cinco (5) años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por lo tanto las atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales de la compañía, por lo tanto en caso de falta o ausencia del Gerente General le subrogara en las funciones de representante legal.

YINSAME S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, el día 6 de Junio de 2000, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el día 26 de Octubre de 2000.

Atentamente

NELSON GIOVANNY PEDRAZA CORTES
CC 1721691440
GERENTE GENERAL

RAZON: En esta fecha en la ciudad de Guayaquil, ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía YINSAME S.A., constante en el presente nombramiento.


JOSE MANZUR TORRES LOPEZ
CC 0926879941
PRESIDENTE


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:36.657
FECHA DE REPERTORIO:28/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **YINSAME S.A.**, a favor de **JOSE MANZUR TORRES LOPEZ**, de fojas **88.179 a 88.182**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.211**.

ORDEN: 36657

•R00HRFVGLTGLV91E5D00JHO•

•580HT9GRVCHQ0HVGHK0DP0•

•RLURMUKKHU0UAG0UXSH0•

•95UPRJ002H090HW0GL00050U•

Guayaquil, 17 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0293917

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y VALORES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y VALORES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO

FIRMA: *[Handwritten Signature]*